

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN A CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Persona física

Quien suscribe, _____, de nacionalidad _____, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral/pasaporte núm. _____, en ocasión de mi participación como oferente ante el Tribunal Constitucional; por medio del presente documento **ACEPTO, RECONOZCO Y DECLARO** lo siguiente:

1. Que cumpla y cumpliré con la normativa nacional vigente en materia de contrataciones públicas, con los tratados y convenciones internacionales aplicables suscritos por el Estado dominicano, así como las políticas, lineamientos y disposiciones internas emitidas por el Tribunal Constitucional en dicha materia.
2. Que no me encuentro incurso(a) en causales de prohibición, incompatibilidad o exclusión previstas en la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas (en adelante, «Ley núm. 47-25») o el Reglamento de Compras y Contrataciones del TC, ni he sido condenado mediante sentencia definitiva por delitos que comprometen la integridad, la transparencia, la función pública o la confianza en la contratación pública.
3. Que poseo capacidad legal, técnica, financiera y operativa suficiente, así como experiencia, recursos humanos y medios materiales necesarios para ejecutar adecuadamente el objeto del proceso de contratación.
4. Que asumo el compromiso de mantener activo y actualizado mi Registro de Proveedores del Estado (RPE), durante todo el proceso y la ejecución contractual derivada de una eventual adjudicación.
5. Que me encuentro en pleno ejercicio de mis derechos civiles y con capacidad legal para suscribir acuerdos, realizar negociaciones y celebrar pacto, convenios o cualquier otro instrumento jurídico.
6. Que no me encuentro en estado de insolvencia o quiebra, ni sujeto (a) a procedimientos judiciales o administrativos que restrinjan mi capacidad jurídica para contratar con el Estado, ni incurso (a) en ninguna de las causas de inhabilitación establecidas en la Ley núm.47-25 o el Reglamento de Compras y Contrataciones del TC.
7. Que me encuentro al día y me comprometo a cumplir con mis obligaciones fiscales, laborales, de INFOTEP y de seguridad social, conforme a las normativas vigentes.
8. Que me comprometo a respetar los derechos de autor y demás derechos de propiedad intelectual del Tribunal Constitucional y de terceros, asumiendo responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera surgir y obligándome a mantener libre e indemne al Tribunal Constitucional. Asimismo, me obligo a no utilizar el nombre, imagen, emblemas o símbolos del Tribunal Constitucional ni la imagen de sus jueces o servidores para fines promocionales sin autorización previa y expresa.
9. Que me comprometo a mantener la confidencialidad de toda información a la que tenga acceso con ocasión del proceso o de la ejecución contractual, obligándome a no divulgarla ni utilizarla para fines distintos a los autorizados, incluso después de finalizada la relación contractual.
10. Que actuaré como contratista independiente, asumiendo plena responsabilidad laboral, civil, administrativa y de seguridad social respecto de mi personal y subcontratistas, incluyendo el cumplimiento de las normas de seguridad laboral, prevención de riesgos y demás obligaciones legales derivadas de la subcontratación. En consecuencia, me obligo a mantener libre e indemne al Tribunal Constitucional por cualquier reclamación derivada de incumplimientos en estas materias. Que toda subcontratación, de ser necesaria, se realizará conforme a la normativa vigente y bajo mi exclusiva responsabilidad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales por parte de

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN A CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

los terceros involucrados, así como mantener libre e indemne al Tribunal Constitucional por reclamaciones que pudieran surgir.

11. Que me comprometo a proporcionar al Tribunal Constitucional la información que este requiera sobre mi personal y subcontratistas, en cualquier etapa del proceso o de la ejecución contractual.
12. Que reconozco que toda modificación contractual deberá realizarse conforme a los mecanismos previstos en la Ley núm. 47-25 y el Reglamento de Compras y Contrataciones del TC, previa autorización de la autoridad competente.
13. Que acepto las causales de terminación contractual previstas en la Ley núm. 47-25, en el Reglamento de Compras y Contrataciones del TC, en el contrato y en los pliegos de condiciones, incluyendo mutuo acuerdo, incumplimiento, razones de interés público debidamente motivadas, imposibilidad de ejecución, caso fortuito o fuerza mayor, inhabilitación sobrevenida o falsedad documental, entre otras.
14. Que me comprometo a cumplir con el objeto de la contratación con diligencia, buena fe y sujeción a la normativa vigente, observando las políticas, normas y procedimientos aplicables del Tribunal Constitucional, incluyendo las disposiciones institucionales en materia de integridad y antisoborno conforme a la norma ISO 37001:2016, gestión ambiental conforme a la norma ISO 14001:2015 y cumplimiento normativo conforme a la norma ISO 37301:2021.
15. Que me comprometo a actuar con integridad, transparencia, diligencia y buena fe durante todas las etapas del proceso y la ejecución contractual, absteniéndome de incurrir en soborno, fraude, colusión, conflictos de interés u otras prácticas prohibidas, obligándome a notificar cualquier conflicto de interés real, potencial o aparente.
16. Que me obligo a garantizar que mi personal y subcontratistas mantengan una conducta profesional, ética y disciplinada, cumplan las disposiciones de seguridad y acceso institucional aplicables, se encuentren debidamente identificados cuando corresponda y actúen conforme a las políticas de integridad, prevención del soborno, cumplimiento normativo y demás lineamientos internos que les sean comunicados durante la ejecución contractual.
17. Que reconozco el derecho del Tribunal Constitucional de ejercer las acciones legales y administrativas que correspondan ante las jurisdicciones competentes en caso de incumplimiento u otras vulneraciones.
18. En mi calidad arriba indicada, declaro que los presentes términos y condiciones constituyen elementos esenciales y determinantes para la contratación. En consecuencia, si el Tribunal Constitucional verifica de manera fehaciente el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas, se reserva la facultad de dar por terminada la contratación de pleno derecho, mediante notificación escrita, sin necesidad de formalidad judicial o extrajudicial y sin incurrir en responsabilidad por daños y perjuicios que pudieran alegarse.

LEÍDO Y ACEPTADO POR:

Firma

Fecha